



Buenos Aires, 5 de Febrero de 2015

RES. PRESIDENCIA N° 69 /2015

VISTO:

La presentación de la Sra. Consejera Dra. Marcela Basterra, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la presentación de referencia, la Sra. Consejera Dra. Marcela Basterra solicita el pase en comisión de servicios del agente Gustavo Roldán Olivera, para desempeñarse en la Unidad Consejero a su cargo.

Que el agente Roldán Olivera actualmente revista en la Oficina de Prevención, dependiente de la Dirección de Seguridad, con categoría de Secretario Judicial.

Que el Sr. Director de Seguridad, Lic. Jorge Suarez presta conformidad a la presente propuesta.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA SRA. VICEPRESIDENTE A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Otorgar el pase en comisión de servicios al agente Gustavo Roldán Olivera, Legajo N° 2177, para desempeñarse en la Unidad Consejero de la Dra. Marcela Basterra, manteniendo su categoría de revista.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Dirección de Seguridad, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 69 /2015


ALEJANDRA PETRELLA
Vicepresidente